

## DÉCIMO TERCERA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nro. 13-2015.

Presentes en el Auditorio Central de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca, siendo las 3:00 p.m. día 20 de Abril 2015, se inicia la DÉCIMO TERCERA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL presidida por su representante Edil Dr. JULIO ANÍBAL VARGAS GAVIDIA, Primera Regidor: ELIA ELIZABETH MOSTACERO MENDOZA y Regidores: JOSÉ AMÉRICO BAZÁN SUÁREZ, EMELDO RAFAEL SÁNCHEZ QUIROZ, WILLIAM ALFREDO DÍAZ PALOMINO, ORLIN BLEDY ESPINOZA QUIROZ, MANUEL ISRAEL CHACÓN SERRANO, YULI MARILDA ALCÁNTARA RAMÍREZ, MANUEL JESÚS SÁNCHEZ GUERRERO, ITALO ISRAEL LINGÁN BARDALES y asistida por el secretario General (e) JUAN CARLOS VÁSQUEZ PAJARES quien procede a acreditar a los regidores previa verificación de sus credenciales otorgados por el Jurado Nacional de Elecciones, asistencia que se debe a la comunicación mediante esquila de notificación para tratar la siguiente AGENDA:



### AVISO DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley Nro. 27972, el señor Alcalde Provincial, Dr. Julio Anibal Vargas Gavidia, **CONVOCA** a la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA de Concejo Municipal del mes de Abril 2015, cual estará presidida por su persona, llevándose en el día Lunes 20 de Abril 2015 a horas 3:00 p.m. a realizarse en el local de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca.

#### AGENDA:

El señor Alcalde Provincial señala que es materia de agenda:

- a. Exposición de la Abg. de DEMUNA poniendo de conocimiento la necesidad de contar con conciliador en Familia en las audiencias y suscripción de documentos legales conforme la exigencia del Reglamento de la Ley que Faculta a las Defensorías del Niño y de Adolescente a realizar Conciliaciones Extrajudiciales con Título de Ejecución –Ley Nro. 27007.
- b. Presentación de producción de documental "ALFONSO BARRANTES" por la productora CIENGRIS, conforme el documento ingresado el 14 de Abril 2015.
- c. Presentación del Informe Nro. 42-2015-JT/MPSM del área de Maquinaria y Equipo – Taller con el estado de cada uno de los vehículos de propiedad y administración de la MPSP respecto a sus seguros obligatorio por encargo de la Secretaria de Alcaldía.
- d. Exposición de términos de Resolución de Alcaldía encargando la Proyección de documentos administrativos y judiciales al departamento de asesoría legal, su negativa a cumplimiento y vencimiento de plazos al contestar las demandas interpuestas en nuestra contra. Estará a cargo de la Secretaria de Alcaldía.

Para su asistencia deben portar sus credenciales expedidas por el JNE.

1. **QUORUM:** Conforme al art. 16° de la Ley Orgánica de Municipalidades: "El quórum para las sesiones del concejo municipal es de la mitad más uno de sus miembros hábiles". En la presente Sesión de Concejo Municipal, se encuentra la totalidad de los miembros del Concejo Municipal.
2. **ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR-**

Luego de la lectura del Acta de la DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, se aprueba en su contenido y términos que allí aparecen.

### 3. DESPACHO.

NINGUNO.

### 4. INFORMES.

NINGUNO. Ni por parte del señor Alcalde ni por parte de los señores regidores.

### 5. PEDIDOS.

Por parte del señor Alcalde:

Por parte del señor Alcalde señala la necesidad de restauración de la "Biblioteca Municipal" para lo cual debe cursarse oficio al área a cargo debiendo emitir un informe documentado de ¿cómo se encuentra el área?, ¿quién se encuentra a cargo?, ¿"medidas" a considerarse en el área, esté en funcionalidad o no?; y, ¿otras "medidas" que se consideren?.

Por parte de los señores Regidores.

5.1.- El Regidor EMELDO RAFAEL SÁNCHEZ QUIROZ presenta el Proyecto sobre la celebración en homenaje al "DÍA DE LA MADRE" en el Provincial de San Miguel.

OBJETIVO GENERAL: Rendir tributo cultural a la Madre San Miguelina en su día declarado universalmente.

El pleno de concejo recibido el documento debatirá su contenido y los términos para su aprobación, debiendo por su naturaleza pasar a la Orden del Día.

### 6. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Desarrollo Puntos de Agenda:

- a. Exposición de la Abg. de la DEMUNA poniendo de conocimiento la necesidad de contar con conciliador en Familia en las audiencias y suscripción de documentos legales conforme la exigencia del Reglamento de la Ley que Faculta a las Defensorías del Niño y de Adolescente a realizar Conciliaciones Extrajudiciales con Título de Ejecución –Ley Nro. 27007.



La Abogada de la DEMUNA, a cargo de la letrada Leidy Maricell Hernández Díaz expone el Reglamento de la Ley que Faculta a las Defensorías del Niño y de Adolescente a realizar Conciliaciones Extrajudiciales con Título de Ejecución –Ley Nro. 27007.

Se ha visto evaluar de los profesionales, sin embargo el concejo municipal indica que ello será visto posteriormente. Indican que se evalúen a los profesionales que integran la MPSM y ver si cumplen con los requisitos y adscribirse a la DEMUNA y sean quien firmen los documentos para dotar de mérito ejecutivo a las Actas Conciliatoria en sede administrativa.



**b. Presentación de producción de documental “ALFONSO BARRANTES” por la productora CIENGRIS, conforme el documento ingresado el 14 de Abril 2015.**

A cargo de LUZ ISABEL GUARNIZ ALCÁNTARA documental sobre la vida y obra de Alfonso Augusto Barrantes Lingán, nacido en la Provincia de San Miguel, Cajamarca, el 30 de noviembre de 1927 y murió en La Habana, Cuba, el 02 de diciembre de 2000. Fue un abogado laboralista y político peruano de izquierda, apodado «Frejolito» por el emblema de su partido. Se le considera el primer alcalde socialista de Lima.

Se resalta del político que en 1980 fundó Izquierda Unida, fue elegido Alcalde Metropolitano de Lima en las elecciones de 1983, fomentó la instalación de comedores populares en barrios marginales y obras de ayuda social, siendo importante su programa del Vaso de leche para dar desayuno a los niños de las zonas pobres de Lima, allí la importancia de aprobar el documental.

**c. Presentación del Informe Nro. 42-2015-JT/MPSM del área de Maquinaria y Equipo – Taller con el estado de cada uno de los vehículos de propiedad y administración de la MPSP respecto a sus seguros obligatorio por encargo de la Secretaria de Alcaldía.**

Documento que será alcanzado a la Gerencia Municipal para que se tomen las medidas respecto los vehículos que sus seguros obligatorios no estén vigentes.

**d. Exposición de términos de Resolución de Alcaldía encargando la Proyección de documentos administrativos y judiciales al departamento de asesoría legal, su negativa a cumplimiento y vencimiento de plazos al contestar las demandas interpuestas en nuestra contra. Estará a cargo de la Secretaria de Alcaldía.**

No se expone, en tanto y en cuanto se considera que se trata de asuntos de carácter administrativo.

PEDIDO QUE PASA A ORDEN DEL DÍA.

**e. CELEBRACIÓN EN HOMENAJE AL "DÍA DE LA MADRE" EN EL PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.**

El Regidor EMELDO RAFAEL SÁNCHEZ QUIROZ presenta el Proyecto sobre la celebración en homenaje al "DÍA DE LA MADRE" en el Provincial de San Miguel, señalando que el OBJETIVO GENERAL es rendir tributo cultural a la Madre San Miguelina en su día declarado universalmente.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Miguel, emite el siguiente acuerdo.

**PRIMERO:** **APRUEBA** el Presupuesto para celebrar el homenaje al "DÍA DE LA MADRE" presentado por el Regidor EMELDO RAFAEL SÁNCHEZ QUIROZ en el monto de Trece Mil Con 00/100 Nuevos Soles (S/. 13,000.00) cual comprenderá todos los "conceptos" que impliquen celebrar el día festivo. De ser mayor en su monto al aprobado, se entenderá responsabilidad funcional del Regidor y comisión organizadora a cargo.

**SEGUNDO:** **NOTIFÍQUESE** a cada una de partes materia del presente convenio conforme a las formas contenidas en la Ley Del Procedimiento Administrativo General, Ley Nro. 27444. **ENCÁRGUESE** a Secretaria de Alcaldía su notificación.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General la obligación de **COMUNICAR** a la Gerencia Municipal y a la oficina de asesoría jurídica para su control y a la oficina de Imagen Institucional y Oficina de Informática y Sistemas su difusión.

**CUARTO:** **ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General **PROYECTAR** la resolución que corresponda.

Siendo las 08:55 pm del día 20 de Abril 2015, se termina la DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, firmando el pleno del concejo de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

Handwritten signatures and official seals of the Municipal Council members of the Provincial Municipality of San Miguel. The seals are circular and contain the text "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL" and "ALCALDIA". The names and titles of the signatories are as follows:

- Emeldo Rafael Sánchez Quiroz, REGIDOR - MPFM
- Julio A. Vargas Gavidia, ALCALDE
- Olivia Dedy Espinoza Quiroz, REGIDORA - MPFM
- Juli Mariela Alcántara Rumbos, REGIDORA - MPFM
- Diego Elizabeth Mazarero Mazarero, REGIDOR - MPFM
- Juan Américo Nazco Suárez, REGIDOR - MPFM
- Italo Ingrid Limón Berdales, REGIDOR - MPFM
- Manuel Israel Córdova Serrano, REGIDOR - MPFM
- Mabel José Sánchez Torres, REGIDORA - MPFM
- Wilmar Alfredo Díaz Palomino, REGIDOR - MPFM